

DECRETO UNIVERSITARIO N° 3043

OSORNO, 25 de noviembre de 2021.-

REF.: OTORGA DESCUENTO EN VALOR DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA PARA CARRERAS PROFESIONALES CON LICENCIATURA Y PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS, INGRESO AÑO ACADÉMICO 2022.

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30/08/1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N°01 del 05/08/1994, Ministerio de Educación Pública
3. D.S. N°259 del 02/10/2017, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°94 del 29/07/2008, Aprueba Reglamento de Cobranzas
5. D.U. N°372 del 30/01/2012, Establece procedimiento para trámites de retiros, postergaciones y periodicidad de informar calidad de alumnos desertores.
6. D.U N°1815 del 05/06/2018, Aprueba Reglamento General de Estudios de Pregrado en la Universidad de Los Lagos.
7. D.U N°2537 del 06/10/2021, Fija normas e instrucciones sobre aranceles de pregrado y derecho básico de matrícula para el año académico 2022 de los (as) estudiantes de la Universidad de Los Lagos.
8. D.U N°2811 del 02/11/2021, Fija monto de derecho básico y aranceles de estudios para carreras profesionales con licenciatura, ingreso año académico 2022.
9. D.U N°2860 del 08/11/2021, Fija montos de derecho básico de matrícula, aranceles y normas de pago para programas de Prosecución de estudios, ingreso año académico 2022.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de potenciar la matrícula de estudiantes en la Universidad en su calidad de Estatal y Regional.
2. La importante cobertura del beneficio de gratuidad del estudiantado en la Universidad.
3. La necesidad de responder como Universidad Estatal y Regional a la actual coyuntura económica que atraviesa el país.

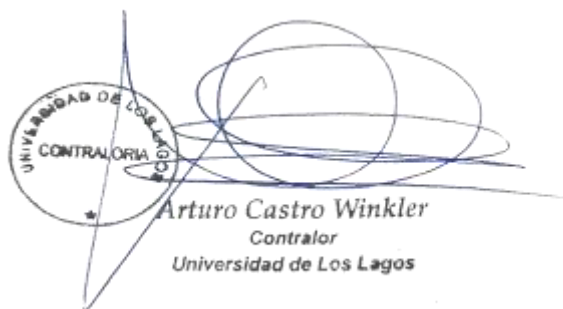
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 100% descuento en el valor de matrícula para el año académico 2022 para todos(as) aquellos(as) estudiantes con ingreso año 2022, que se matriculen en Campus Osorno, Puerto Montt y Sede Chiloé, en los siguientes tipos de admisión.

- **Carrera Profesionales con Licenciatura:** Valor anual derecho básico de matrícula \$145.000.- se aplicará un 100% de descuento hasta el 30/03/2022.
- **Carreras Programa Prosecución de Estudios:** Valor anual derecho básico de matrícula \$145.000.- se aplicará un 100% de descuento hasta el 30/03/2022.

2. Toda reglamentación vigente, procedimientos administrativos y otros temas relevantes que son de interés para el estudiante, se señalarán en el decreto atinente a la materia para el año académico 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

VAD/MVP/MCPV/HAG/HVTO/lfg

DISTRIBUCION: Rectoría, Contraloría Interna, Dirección Jurídica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría Académica, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Dirección de Análisis Institucional, Secretaría de Estudios, Dirección de Acceso, Equidad y permanencia, Unidad de Gestión Becas y Beneficios, Unidad de Cobranza y Control de Matrícula Osorno, Puerto Montt, Castro, Ancud y Santiago, Puerto Montt, Castro y Ancud, Caja Osorno, Puerto Montt, Santiago, Oficina de Partes.